



"2020 – Año del General Manuel Belgrano"
Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco
Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales
Decanato

Comodoro Rivadavia, 16 de abril de 2020

VISTO:

La Resolución Ad Ref CDFHCS N° 15/2020 y, y;

CONSIDERANDO:

Que por Res. CDFHCS N° 245/19 el Prof. Lic. Daniel Bordón fue designado como Profesor Adjunto Suplente, dedicación semiexclusiva, en la asignatura Práctica Profesional I de la carrera Profesorado y Licenciatura en Ciencias de la Educación de Comodoro Rivadavia y la sede Esquel, hasta tanto la Mg. María Rosa Segovia mantuviera su situación de revista como Pro Secretaria Académica de la Facultad.

Que por Resolución del Visto se aceptó la renuncia de la Mg. María Rosa Segovia al cargo de Prosecretaria Académica de la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales, a partir del 1 de abril de 2020.

Que es necesario modificar la situación de revista del Lic. Bordón.

POR ELLO:

LA DECANA AD REFERENDUM DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES

RESUELVE

Art. 1º) Dar por finalizada la designación del Prof. Lic. Daniel Bordón, DNI 18.290.300, como Profesor Adjunto Suplente, dedicación semiexclusiva, en la asignatura Práctica Profesional I de la carrera Profesorado y Licenciatura en Ciencias de la Educación de Comodoro Rivadavia y la sede Esquel, desde el 1 de abril de 2020.

Art. 2º) Establecer que a partir del 1 de abril de 2020 la situación de revista del Prof. Lic. Bordón, en la asignatura Práctica Profesional I, será la de Jefe de Trabajos Prácticos, dedicación semiexclusiva.

Art. 3º) Regístrese, comuníquese a quien corresponda y cumplido ARCHÍVESE.

CUDAP: RESOLUCIÓN AD REF_CD_FHCSR-SJB: 80/2020

Prof. María Laura Olivares
Pro Secretaria Académica
FHCS UNPSJB

Mg. Patricia Viviana Pichl
Decana
FHCS - UNPSJB